



REQUISITOS PARA EL PAGO DEL SEGURO DE CESANTÍA Y DEVOLUCIÓN DE APORTES
(TODOS LOS DOCUMENTOS TIENEN QUE SER ORIGINALES)

1. PARTIDA DE NACIMIENTO SIMPLE DEL CESANTE.
2. CERTIFICADO DE HISTORIAL LABORAL, ARCHIVO DE LA ANTIGUA COMANDANCIA GENERAL DE POLICÍA (RAMÍREZ DÁVALOS Y 10 DE AGOSTO).
3. CERTIFICADO DE BAJA (ARCHIVO DE LA ANTIGUA COMANDANCIA GENERAL DE POLICÍA. RAMÍREZ DÁVALOS Y 10 DE AGOSTO).
4. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR PRENDAS DE ESTADO CONCEDIDO POR LA ÚLTIMA UNIDAD DONDE TRABAJO, CON EL VISTO BUENO DEL COMANDANTE DE LA UNIDAD. (02 originales).
5. CERTIFICADO DE ENTREGA DE PRENDAS DE ESTADO, GUARDALMACÉN DE LA COMANDANCIA GENERAL (AV. 10 DE AGOSTO Y CEDROS).
6. CERTIFICADO DE LA COOPERATIVA DE LA POLICÍA (AV. AMÉRICA Y VOZ ANDES N42-42).
7. CERTIFICADO DE LOS BLOQUES DE LA POLICÍA, BIENESTAR SOCIAL (AV. 10 DE AGOSTO Y BARTOLOMÉ DE LAS CASAS).
8. CERTIFICADO DE BUENA CUENTA DE PAGADURÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL (AV. AMAZONAS Y JAPÓN).
9. CERTIFICADO DEL HOSPITAL DE LA POLICÍA NACIONAL (AV. OCCIDENTAL Y AV. MARIANA DE JESÚS).
10. CERTIFICADO DE ENTREGA DE CREDENCIALES, PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA COMANDANCIA GENERAL (AV. AMAZONAS Y JAPÓN).
11. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL CESANTE.
12. CERTIFICADO DE COBRO DE HABERES DEL ÚLTIMO MES, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL (AV. AMAZONAS Y JAPÓN).
13. CERTIFICADO DEL SERVICIO DE CESANTÍA.

14. EN CASO DE NO CUMPLIR 20 AÑOS DE SERVICIO, DEBERÁ ADJUNTAR EL CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL ISSPOL (AV. SHYRIS Y TELÉGRAFO).

NOTA: ADJUNTAR EL CERTIFICADO BANCARIO O COPIA DE LA LIBRETA DE AHORROS DEL BENEFICIARIO PARA LA TRANSFERENCIA DE VALORES.

